RESOLUCION N° 2069 /2017 EXPEDIENTE N° 2005/2006

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de julio de 2017.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a liquidar la cantidad de 535 (quinientas treinta y cinco) horas extras realizadas durante el mes de junio ppdo. por el personal obrero, de maestranza y de servicio de la mencionada dirección.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación que deberá informar a la Unidad de Auditoría Interna la nómina de los agentes que laboraron las horas extraordinarias autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION